

cuando se registraron 3 casos, de un total de 361 con que cerró el 2015.

- Los municipios con mayor incidencia son Guaymas con 4 (50%), Hermosillo con 2 (25%), y Huatabampo con 2 (25%) casos. En el 2015 a la misma fecha, estaban afectados Hermosillo con 2 (66%) y Navojoa con 1 (33%) casos.
- Respecto a la mortalidad, en este 2016 se ha presentado **una defunción** en el Estado, concretamente en Hermosillo. Dicha defunción ya se encuentra dictaminada por el COJUVE y ya fue enviada para su validación por nivel federal. A la misma fecha del 2015, aún no se habían presentado defunciones.
- En este 2016, no ha habido brotes. En el 2015 se presentó una temporada epidemiológica de brote muy diferenciada, que empieza a partir de la semana 36 hasta la 52. En este brote, se dieron el 97% (348) de los casos, de un total de 359 del ese año.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS SANITARIOS

Muestras de agua potable dentro de la NOM de cloro residual

Durante primer trimestre del 2016 se registraron un total de **1,157 muestras**, de las cuales el **85.34% (1,3496) se encuentran dentro de la Norma**. Cabe mencionar que el resultado de eficiencia de cloración se obtiene de acuerdo al Registro Electrónico establecido por COFEPRIS, en el cual influyen varios factores como el porcentaje de muestras dentro de norma y la población que recibe agua clorada (población protegida), esto expresado en porcentaje.

El comportamiento de años anteriores durante el primer trimestre indica que el estado ha cumplido con la meta y rebasado; sin embargo, es importante mencionar que se observa un decremento en el 2015 y en el 2016.

El informe completo de los Programas de Prevención, Promoción y Calidad de Salud se encuentra en la agenda electrónica de la presente reunión.

En el espacio dedicado a comentarios el Dr. Gilberto Ungson Beltrán, expresó en relación al tema de mortalidad materna, el cual ha sido una preocupación de la Gobernadora y del Secretario de Salud a nivel nacional, ya que hemos tenido como se observa al primer trimestre 10 casos registrados en el SINAVE, lo que es una verdadera alarma. Revisando esta situación, hace una acotación puntual, primero que de las 10 defunciones, 8 fueron de tipo indirectas, 2 con causas directas, el registro promedio en los últimos 5 años para un primer trimestre en el estado de Sonora el número es 6, por lo que es un crecimiento muy grande. Tenemos cuatro causas dentro de los 10 casos mencionados que se derivan de la influenza, en enero, febrero y marzo se tuvo una epidemia nacional y coincide que de las mujeres fallecidas por influenza ninguna se había vacunado. Esto nos obliga a incrementar la promoción y las acciones de vacunación contra la influenza para el próximo periodo. Sensibilizar al respecto es una responsabilidad de la Secretaría de Salud. A partir de estas defunciones se puso en marcha buena cantidad de acciones para contener el crecimiento de la mortalidad materna.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SONORA
REVISADO

En relación al tema del Dengue, el Dr. Gilberto Ungson Beltrán, comentó que a la semana 26, Sonora registraba 99 casos de dengue contra 450 que se tenían hace un año, efecto favorable porque no se ha detenido ni las fumigaciones, ni la promoción, ni las medidas de prevención, lo cual se está reflejando con un número muy por debajo, sin embargo, estamos por entrar a un periodo de alto riesgo a partir de la semana 34, tenemos un apoyo extraordinario de parte de la federación, con un recurso importante para la compra de fumigante y esperamos continuar en esa línea.

En otro orden de ideas, el Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, preguntó sobre los Comités Locales de Salud, el cual es un componente dentro de la promoción de la salud en especial en el área rural, al respecto dijo que ha observado que hay una disminución en la integración de estos comités, con relación a la meta programada en el estado.

El Dr. Gilberto Ungson Beltrán, dijo que los Comités municipales o locales para la salud, se están integrando, probablemente no se esté cumpliendo la meta en términos numéricos, pero una de las acciones que se están llevando a cabo es la integración por municipios saludables y a partir de ahí se están desprendiendo estos comités, el trabajo se está haciendo, probablemente la integración formal no, pero si están funcionando.

No habiendo más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 78/6.5/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban el informe del Programa Operativo Anual al primer trimestre del 2016, así como el informe de los Programas de Prevención, Promoción y Calidad de la Salud.
--	--

Asunto:
78/6.6/VII/2016

**INFORME DEL RECURSO HUMANO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016**

Se presenta para conocimiento de los integrantes de esta H. Junta de Gobierno la plantilla de personal del Organismo al primer trimestre del 2016, distribuida por rama y fuente de financiamiento.

Para la prestación de los servicios de salud, se dispuso durante el periodo de 6,934 plazas, de las cuales corresponden al área Médica 1,721 que representan el 24.8%, al área Paramédica 3,002 (43.3%), en el área Administrativa existen 1,835 (26.5%) y del área Afín son 376 (5.4%).

Por fuente de financiamiento 2,154 plazas fueron cubiertas con presupuesto Estatal; en tanto 1,300 plazas se cubrieron con recurso del Ramo 12, así como 3,480 con recurso del Ramo 33.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
SONORA
REVISADO

**PLAZAS POR RAMA Y FUENTE DE
FINANCIAMIENTO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016**

RAMA	ESTATAL	RAMO 12	RAMO 33	TOTAL	%
Médica	226	875	620	1,721	24.8
Paramédica	735	425	1,842	3,002	43.3
Administrativa	997		838	1,835	26.5
Afin	196		180	376	5.4
TOTAL	2,154	1,300	3,480	6,934	100

Respecto al **Personal de Contrato del Organismo**, incluyendo cuotas de recuperación, se cuenta con 1,583 contratos al mes de marzo del 2016, para los cuales se destinaron 42.56 millones de pesos en el periodo enero-marzo. Asimismo, se presentan de manera separada 243 contratos y 47 regularizados ubicados en el Hospital General del Estado, así como 113 contratos y 31 regularizados en el Hospital Infantil del Estado que por su trascendencia se manejan de manera separada. En tanto el **Personal por Programas Prioritarios** (Dengue, CONAVA, Semana Nacional de Vacunación y Tuberculosis) registró 392 contratos al mes de Marzo del 2016, destinándose para el periodo 4.79 millones de pesos.

En el apartado de comentarios, el Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, dijo que se acerca la tercera fase de formalización, donde se pretende formalizar a un número no especificado de trabajadores y se va a tener un primer momento donde se realizará un diagnóstico de la etapa anterior, lo cual nos dará luz sobre lo que vamos a realizar. En un segundo momento, se va a trabajar con las subcomisiones estatales para elaborar un listado de los trabajadores que se van a formalizar; y en un tercer momento serán convocados a la ciudad de México para validar ese listado. Por otra parte, comentó que recién se firmaron las Condiciones Generales de Trabajo, por lo que próximamente se presentará el documento de la relación laboral.

Por su parte, el Dr. Gilberto Ungson Beltrán, expresó que le gustaría estar presente en los tres momentos y estar muy pendiente de cómo se dan las cosas en esta tercera etapa de formalización que tiene particularidades que se deben analizar muy bien.

No habiendo más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 78/6.6/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban el Informe del Recurso Humano al primer trimestre del 2016.
------------------------------------	---

**Asunto:
78/6.7/VII/2016**

**CONVENIOS, CONTRATOS Y ANEXOS
CELEBRADOS AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016**

De conformidad con el Artículo 7, Fracción I de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y con el propósito de informar a este Órgano de

Gobierno sobre los Convenios, Contratos y Anexos al primer trimestre del 2016, se presenta la siguiente información

**CONCENTRADO DE CONVENIOS, CONTRATOS Y ANEXOS
AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016**

Tipo	Cantidad
Convenio de Colaboración	13
Convenio Modificatorio	2
Convenio Especifico de Colaboración	9
Convenios varios	2
Contrato de Prestación de Servicios	7
Contrato de Arrendamiento	2
Contrato de Adquisición	65
Anexos	2
Total	102

(Se adjunta en la carpeta de Anexos de la presente Agenda el desglose de los 102 Convenios, Contratos y Anexos al primer trimestre del 2016)

No habiendo comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 78/6.7/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban el informe de los Convenios, Contratos y Anexos celebrados al primer trimestre del 2016.
------------------------------------	--

**Asunto:
78/6.8/VII/2016**

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO NACIONAL DE SALUD**

De conformidad con el Artículo 7, Fracción I de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, se informa que de un total de **409 Acuerdos generados de las reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Salud, VI Época "Hacia la Universalidad de los Servicios de Salud"**, celebradas de los años 2013 al 2016, se tiene un **cumplimiento del 94.13%**.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
SONORA
REVISADO

**Cuadro representativo de los Acuerdos generados por reunión
del Consejo Nacional de Salud VI Época, del año 2013-2016**

Reuniones del Consejo Nacional de Salud	Acuerdos por reunión	% de Cumplimiento	Acuerdos	
			Cumplidos	En Proceso
Primera Reunión Ordinaria (30 enero 2013)	19	100 %	19	0
Segunda Reunión Ordinaria (25 de abril 2013)	23	100 %	23	0
Tercera Reunión Ordinaria (22 de agosto 2013)	32	100 %	32	0
Cuarta Reunión Ordinaria (28 de noviembre 2013)	84	100 %	84	0
Quinta Reunión Ordinaria (27 de febrero 2014)	29	96.5 %	28	1
Sexta Reunión Ordinaria (19 de junio 2014)	19	100 %	16	0
Séptima Reunión Ordinaria (11 de Septiembre 2014)	24	100 %	23	0
Octava Reunión Ordinaria (27 Noviembre 2014)	37	100 %	37	0
Novena Reunión Ordinaria (12 Marzo 2015)	21	100 %	21	0
Décima Reunión Ordinaria (25 de junio de 2015)	40	80 %	35	5
Décima Primera Reunión Ordinaria (10 de septiembre de 2015)	40	82.5 %	36	4
Décima Segunda Reunión Ordinaria (26 de noviembre de 2015)	21	90%	18	3
Décima Tercera Reunión Ordinaria (10 de marzo de 2016)	20	65%	13	7
Total	409	94.13%	385	20

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 78/6.8/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban el Informe del Seguimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Salud
------------------------------------	---

**Asunto:
78/6.9/VII/2016**

UNIVERSALIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

En cumplimiento a la Guía Temática del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, a continuación se presenta el seguimiento de acuerdos y acciones con otras Instituciones de Salud, en relación a la Universalización de los Servicios de Salud:

En el estado tenemos la experiencia de la contraprestación de servicios planificados en las que solo los Servicios Estatales de Salud ofertaban a las demás instituciones de salud pública, servicios de salud (1984).

Desde el año 2011 se ha trabajado en la integración funcional del Sistema Estatal de Salud a través de la prestación de servicios de salud planificados entre las instituciones, con avances pero son concretarse nada formal.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
SONORA
REVISADO

A partir de este año se firma el Acuerdo hacia la Universalización de Servicios de Salud, en abril del presente año, y en la firma en junio del presente año, de los Convenios General y específicos, se determinan los Anexos que harán avanzar en este tema: en el estado el Anexo 1, incluye 74 intervenciones, el Anexo 2 son 104 intervenciones relacionadas con servicios auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento con sus aranceles y por último el anexo 3 en los que cada institución estableció la relación de oferta y demanda de servicios por institución a nivel unidad médica.

Se ha trabajado intensamente en el estado para la difusión de lo que es la Universalización de los Servicios de Salud, de lo que sí es, lo que no es y sus beneficios.

La Comisión de Trabajo del Consejo Estatal de Salud para la Universalización de los Servicios de Salud, inició con la estructuración e implementación del Manual de Lineamientos para el Intercambio de Servicios para lograr un eficiente funcionamiento de este objetivo integrador de beneficio social.

En el apartado de comentarios el Dr. Gilberto Ungon Beltrán, dijo que se han tenido reuniones con las diversas instituciones del orden federal y estatal para avanzar en este tema de la Universalización de los Servicios. Recordaremos que el estado de Sonora es el único en contar con un Hospital con este espíritu universal, en Cananea, donde además entra la figura de la iniciativa privada, en el sentido de que Grupo Minero México participó en su construcción, de hecho se realizó una reunión y a la fecha no se ha podido hacer que el Hospital funcione en su más óptimo punto, porque fundamentalmente el problema es la plantilla que es compromiso del Gobierno del Estado solventarlo, existen deficiencias en la parte de los Médicos, sobretodo especialistas; pero también la población de Cananea tiene sus particularidades, porque ellos ponen que históricamente han sido muy consentidos, si se me permite decirlo, ya que contaban con un servicio médico privado y hoy las cosas son distintas, aunque tienen un hospital no tienen todos los especialistas, es difícil que en una población de treinta mil habitantes tengan un neurocirujano, oncólogo, nefrólogo, cardiólogo, oftalmólogo, urólogo y por supuesto las especialidades básicas, eso es deseable pero no es posible, porque no se puede convencer a un especialista que se vaya a vivir a una población de treinta mil habitantes. En la última reunión se ha llegado a un buen acuerdo, donde el grupo industrial tiene una disposición de apoyar y de cumplir con al menos lo posible y deseable. Finalmente, aún cuando tenemos el primer hospital universal, no termina por funcionar a la perfección por muchos detalles.

El otro tema es que el Seguro Social tiene un convenio con nosotros en ese hospital, para poder atender las necesidades del segundo nivel de su población derechohabiente en Cananea. También hay que decir que en buena parte de la universalización de los servicios va a caminar, teniendo como una de las acciones más importantes que el seguro social ya abrió sus bases de datos para que nosotros

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SONORA
REVISADO

no podamos ni debemos afiliar en el seguro popular a quienes tienen derechohabencia en el seguro social y empezar a eliminar a quienes tienen doble derechohabencia. La universalización de los servicios se irá tejiendo conforme a los lineamientos que dicta el Plan Nacional y empezar a trabajar en las particularidades en los estados.

No habiendo más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 79/6.9/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban el Informe de Universalización de los Servicios de Salud.
-----------------------------------	---

Asunto:
78/6.10/VII/2016

SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA

En seguimiento a la resolución tomada en el Acuerdo No. 52/7.2/XII/2010, se presenta el Seguimiento de Observaciones de Auditoria al mes de marzo del 2016, donde se muestra que de **1,164 observaciones** generadas de revisiones realizadas de los años 2007 al 2014, se tienen **solventadas 874 y 290 pendientes.**

Cabe mencionar que de las observaciones pendientes de solventar 153 se encuentran en revisión por el ISAF-ASF, 1 se plantea enviar a responsabilidades y 136 están en proceso de solvatación.

Al final de la presente Acta se anexa el cuadro de Control de Observaciones y Seguimiento al mes de marzo del 2016.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 78/6.10/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban el Informe de Seguimiento a Observaciones de Auditoria.
------------------------------------	---

Asunto:
78/7/VII/2016

INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como al Punto 10 del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta ante la H. Junta de Gobierno el informe de resultados de los aspectos más significativos sujetos a vigilancia y evaluación del Comisario Público Ciudadano.

Se anexa al final de la presente Acta el Informe del Comisario Público Ciudadano, C.P. Jorge M. Quinteros Quintero.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SONORA
REVISADO

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 78/7/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban el Informe del Comisario Público Ciudadano.
---------------------------------	---

Asunto:
78/8/VII/2016

**LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO,
APROBACIÓN DE ASUNTOS**

En base a lo establecido en el Capítulo IV del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se procede a la lectura, análisis y discusión de los demás asuntos señalados en el orden del día.

Asunto:
78/8.1/VII/2016

**ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALES Y
ELIMINACIÓN DE JEFATURAS DE DIVISIÓN**

En base a la Fracción V del Artículo 7° de la Ley No. 269, se solicita la aprobación del organigrama de la Dirección General de Hospitales, unidad administrativa de la estructura orgánica de los Servicios de Salud de Sonora, aprobada por la Secretaría de la Contraloría General con No. SECOG-DI-2016-07, misma que tiene como objetivo lograr la certificación de los hospitales del Organismo y contribuir a la mejora continua de la calidad de los servicios de atención médica y de la seguridad que se brinda a los pacientes, así como mantener ventajas competitivas para alcanzar, sostener y mejorar su posición en el entorno, además de cumplir con los estándares necesarios para brindar servicios con buena calidad en la atención médica y seguridad a los pacientes, por lo que dentro de sus funciones tendrá la planeación, coordinación, vigilancia y evaluación del alcance y mantenimiento de la acreditación y certificación de los mismos.

En la agenda se presentan los objetivos de las áreas con línea directa al Director General que conforman el Organigrama.

Asimismo, se solicita la eliminación de las Jefaturas de División de los Hospitales del Organismo que cuenten con esta unidad.

Se anexa al final de la presente Acta el Organigrama de la Dirección General de Hospitales.

Al respecto el Dr. Gilberto Ungson Beltrán comentó que la modificación del organigrama no implica un impacto presupuestal, se refiere más a una reubicación como la Coordinación de Servicios Biomédicos que estaba en la Dirección de Servicios Generales y es pertinente que se incorpore al área de hospitales partiendo de que la mayor parte de sus funciones es el tema de servicio preventivo, correctivo o mantenimiento a equipo médico.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SONORA
REVISADO

En cuanto a la eliminación de las Jefaturas de División es una propuesta derivada del análisis de que no tienen una función específica, además es ocupada por un especialista que deja de hacer trabajo de asistencia al usuario, es decir se tiene falta de personal en la trinchera y exceso de generales.

Sin más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 78/8.1/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban el Organigrama de la Dirección General de Hospitales, así como la eliminación de las Jefaturas de División de los Hospitales que cuenten con esta unidad dentro de los Servicios de Salud de Sonora.
-----------------------------------	---

Asunto: **MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO 2016 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA**
78/8.2/VII/2016

En base a la fracción VII del Artículo 7º de la Ley No. 269, se presenta para aprobación el **Manual de Trámites y Servicios al Público 2016** de los Servicios de Salud de Sonora, dentro del cual se contemplan 88 cédulas de Trámites y Servicios de Unidades Médicas y Unidades Administrativas, mismo que fue validado por la Secretaría de la Contraloría General a través de Oficio No. 872 de fecha 3 de mayo del año en curso.

(Se anexa en la Agenda de la presente reunión Oficio No. 872 y el Manual de Trámites y Servicios al Público de los Servicios de Salud de Sonora 2016)

Estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 78/8.2/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban el Manual de Trámites y Servicios al Público 2016 de los Servicios de Salud de Sonora.
-----------------------------------	---

Asunto: **TABULADOR DE PERCEPCIONES TOPE PARA FUNCIONES DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y/O EQUIVALENTES 2016 Y SUS LINEAMIENTOS**
78/8.3/VII/2016

En base al artículo 9, fracción VIII de la Ley No. 269 de los Servicios de Salud de Sonora, así como artículo 40, fracciones II, III y IV del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016, se presenta para ratificación de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Tabulador de Percepciones Tope para funciones de mandos medios y superiores y/o equivalentes aplicable al año 2016 en adelante, así como los Lineamientos para su operación, del cual se tiene antecedente en el Punto 7.7 de la Tercera Reunión Ordinaria del año 2009 de este Órgano de Gobierno.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SONORA
REVISADO

**Tabulador de Percepciones Tope para
Funciones de Mandos Medios, Superiores y/o Equivalentes**

TOTAL DE PERCEPCIONES

FUNCION	HASTA
SECRETARIO Y PRESIDENTE EJECUTIVO	99,000.00
SUBSECRETARIO O COORDINADOR GENERAL	75,000.00
DIRECTOR GENERAL	57,000.00
JEFE JURISDICCIONAL	45,000.00
SUBDIRECTOR	39,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	28,000.00

BONO DE MANDO MEDIO MENSUAL

FUNCION	B.M.M. HASTA
SECRETARIO Y PRESIDENTE EJECUTIVO	22,936.00
SUBSECRETARIO O COORDINADOR GENERAL	16,576.00
JEFE JURISDICCIONAL	13,000.00
DIRECTOR	10,396.25
SUBDIRECTOR	8,144.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	5,105.42

Se anexan al final de la presente acta los lineamientos para la operación del Tabulador de Percepciones tope para funciones de mandos medios, superiores y/o equivalentes.

En el apartado de comentarios el Lic. Alfredo Sánchez Sánchez preguntó si ya está considerado en el presupuesto.

El Ing. Humberto Daniel Valdés Soto, dijo que no, ya que es el mismo tabulador presentado en el año 2009, es decir, según los lineamientos de Junta de Gobierno se debe de ratificar año con año el tabulador, sin embargo, desde el año 2010 no se ha vuelto a presentar, por lo que en este momento se pone a consideración para su ratificación.

El Mtro. José Genaro Montiel Rangel, dijo que precisamente era su inquietante si el tabulador representaba algún impacto presupuestal, pero si es el mismo del 2009, entonces es el refrendo.

El Ing. Humberto Daniel Valdés Soto, comentó que podría realizarse algún comparativo de este tabulador y si se ha venido incrementado en relación con alguna otra dependencia, para en su momento someterlo para el presupuesto 2017.

El Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, dijo que todo esto sería alineado con el Congreso del Estado.

El Dr. Gilberto Ungson Beltrán, agregó que la Junta de Gobierno es un espacio indicado para abordar este tema, ya que un tabulador que no se ha actualizado en más de seis años y no se ha ajustado al desplazamiento del valor adquisitivo o de la propia moneda y que parece ser pertinente hacer esta propuesta en una próxima reunión, analizarlo en relación a otras Dependencias del propio estado, así como con

otras entidades federativas y al propio valor adquisitivo, a partir de ahí someterlo a consideración del Congreso del Estado.

El Mtro. José Genaro Montiel Rangel, comentó que esto es algo que también ha estado sucediendo al nivel federal, desde hace más de once años los sueldos de mandos medios no han sido incrementados, por el contrario si ustedes revisan el artículo cuarto transitorio del PEF 2016, hay un mandato para eficientar las estructuras, por lo que felicito la propuesta que en el punto anterior se revisó, porque a nivel federal estamos viéndonos obligados a eficientar nuestras estructuras identificando estas áreas de oportunidad que no generan gran valor a la organización y pudieran echar mano para cosas sustantivas, eso por un lado; pero la mala noticia es que a nivel federal a partir del mes de junio del presente año entró en vigor en nuevo manual de percepciones, y lo que se hizo fue acortar las diferencias que había entre Directores de muy alto rango y los de menor rango, entonces muchos niveles altos se vieron perjudicados en sus sueldos y los que tenían nivel más bajo subieron ligeramente, acortando esta brecha. Este comentario es para que se tome en cuenta y se tome conciencia de lo que se está realizando a nivel federal.

El Ing. Humberto Daniel Valdés Soto, agregó que a pesar que se tienen estos topes, no todo el personal incluso la gran mayoría está muy por debajo de los topes, con el fin de eficientar el recurso.

No habiendo más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 78/8.3/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban el Tabulador de Percepciones Tope para funciones de mandos medios, superiores y/o equivalentes 2016 y sus Lineamientos, considerando su análisis para su actualización.
------------------------------------	--

**Asunto:
78/8.4/VII/2016**

**TABULADOR DE PERCEPCIONES PARA
PERSONAL DE CONTRATO**

En seguimiento a observación del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, se presenta para autorización el Tabulador de Percepciones para el personal de contrato de los Servicios de Salud de Sonora.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SONORA
REVISADO

PUESTO	CATEGORIAS *		
	A	B	C
Abogado auxiliar "A"	7,000 a 9,000	9,001 a 15,000	15,001 a 18,000
Activador Físico	10,000 a 11,000	11,001 a 12,000	
Administrador	4,800 a 8,000	9,001 a 15,000	15,001 a 22,000
Administrativo	4,000 a 7,000	7,001 a 9,000	
Afanadora	3,000 a 4,000		
Almacenista	3,500 a 5,000		
Analista Auxiliar	5,000 a 11,000		
Apoyo Administrativo	5,000 a 8,000	8,001 a 12,000	12,001 a 16,000
Asesor de la Subsecretaria	10,000 a 18,000	18,001 a 29,000	29,001 a 37,000
Asesor Legal	8,000 a 10,000	10,001 a 14,000	
Archivista	5,000 a 7,000		
Asistente Administrativo	3,000 a 7,000	7,001 a 10,000	10,001 a 16,000
Auxiliar Contable	4,000 a 8,500		
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento	4,000 a 6,000		

PUESTO	CATEGORIAS		
	A	B	C
Auxiliar en Archivo Clínico	4,000 a 6,000		
Auxiliar en Banco de Sangre	4,000 a 6,000	6,001 a 8,000	
Auxiliar Psicopedagogía CDI	3,000 a 5,000		
Auxiliar Soporte Técnico	4,000 a 6,000		
Auxiliar Terapeuta	3,000 a 5,000		
Auxiliar Trabajo Social	3,000 a 5,000		
Cajero "A"	3,000 a 4,200		
Camillero	3,000 a 5,000		
Capturista	3,000 a 5,000		
Chofer	3,000 a 5,000	5,001 a 7,000	
Cirujano	10,000 a 15,000	15,001 a 20,000	20,001 a 25,000
Cocinera	3,000 a 5,000		
Contador	4,000 a 6,000	6,001 a 8,000	
Coordinador	8,000 a 15,000	15,001 a 25,000	25,000 a 34,000

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
 UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
 SONORA
 REVISADO

PUESTO	CATEGORIAS		
	A	B	C
Coordinador Administrativo	8,000 a 12,000	12,001 a 16,000	16,001 a 21,000
Coordinador de Departamento	10,000 a 15,000	15,001 a 25,000	25,001 a 35,000
Coordinador Estatal	15,000 a 25,000	25,001 a 35,000	35,001 a 45,000
Dentista	8,000 a 10,000	10,001 a 12,000	
Despachador de Farmacia	3,000 a 5,000		
Director	10,000 a 15,000	15,001 a 25,000	25,001 a 36,000
Diseñador Grafico/Web	8,000 a 10,000	10,001 a 12,000	
Encargado de Estadística e Inf. En Reg.	8,000 a 10,000	10,001 a 12,000	
Encargado de Información en Dirección	8,000 a 10,000	10,001 a 12,000	
Encargado de Mantenimiento	6,000 a 8,000	8,001 a 10,000	
Encargado de Oficina	10,000 a 15,000	15,001 a 20,000	20,001 a 23,000
Encargado de Quejas e Informes	8,000 a 10,000	10,001 a 14,000	
Encargado de Voluntariado	8,000 a 10,000	10,001 a 15,000	
Encargado del Área de Finanzas	8,000 a 10,000	10,001 a 15,000	15,001 a 20,000

PUESTO	CATEGORIAS		
	A	B	C
Encargado del Sistema de Almacén	8,000 a 10,000	10,001 a 15,000	15,001 a 21,000
Enfermera	5,000 a 8,000	8,001 a 12,000	12,001 a 14,000
Enfermera Auxiliar	5,000 a 7,000		
Enfermera Auxiliar Vacunación	3,000 a 5,000		
Enfermera en Programa TAES	5,000 a 8,000	8,000 a 12,000	
Enfermera Especialista	6,000 a 8,500	8,501 a 12,500	12,500 a 15,000
Enfermera General	5,000 a 8,000	8,000 a 12,000	
Físico de Hospital	8,000 a 10,000	10,001 a 15,000	
Ing. Sistemas de Urgencias Epid.	8,000 a 10,000	10,001 a 15,000	
Jefe de Área de Especialidad	8,000 a 10,000	10,001 a 15,000	15,001 a 20,000
Jefe de Departamento	8,000 a 14,000	14,001 a 20,000	20,001 a 31,000
Jefe de División	15,000 a 20,000	20,001 a 25,000	25,001 a 30,000
Jefe de Oficina	6,000 a 12,000	12,001 a 18,000	18,001 a 24,000
Jefe de Programa	6,000 a 8,000	8,001 a 10,001	

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
 SONORA
 REVISADO

PUESTO	CATEGORIAS		
	A	B	C
Médico Coordinador	10,000 a <u>14,000</u>	14,001 a 18,000	18,001 a 28,000
Médico Especialista	10,000 a 15,000	15,001 a 20,000	20,001 a 30,000
Médico General	7,500 a 12,000	12,001 a 17,000	17,001 a 22,000
Nutriólogo/nutricionista	8,000 a 10,000	10,000 a 13,000	
Oficial Administrativo	3,500 a 5,000	5,000 a 7,000	
Oficial de Servicios	3,500 a 5,000	5,000 a 7,000	
Paramédico	4,000 a 6,000	6,001 a 8,000	
Programador Analista	4,000 a 6,000	6,001 a 8,500	
Promotor	3,000 a 5,000	5,001 a 11,500	
Psicólogo	6,000 a 10,000	10,001 a 14,000	
Psicólogo en Área Normativa	7,000 a 11,000	11,001 a 15,000	
Químico	6,000 a 8,000	8,001 a 10,000	
Reportero	8,000 a 10,000	10,001 a 12,000	
Responsable de Área de Admisión "A"	4,000 a 6,000		

PUESTO	CATEGORIAS		
	A	B	C
Responsable de Archivo Clínico y/o Estad.	4,000 a 6,000		
Responsable de Farmacia "A"	4,000 a 6,000		
Secretaria	3,500 a 5,000	5,001 a 8,500	
Soporte Técnico	4,000 a 6,000	6,001 a 9,000	
Subcomisionado Médico	15,000 a 20,000		
Subdirector	10,000 a 15,000	15,001 a 20,000	26,001 a 32,000
Supervisor	6,000 a 15,000	15,001 a 20,000	20,001 a 22,000
Técnico	3,000 a 9,000		
Terapeuta	4,000 a 6,000		
Trabajadora Social	4,500 a 6,000	6,001 a 7,000	
Vacunador Permanente	5,000 a 7,000		
Validadores de Información	5,000 a 6,000		
Verificador o Dic. Sanitario "B"	6,000 a 12,000	12,001 a 16,000	
Vigilante	3,000 a 4,000		

No habiendo más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 78/8.4/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban el Tabulador de Percepciones para el personal de contrato de los Servicios de Salud de Sonora.
------------------------------------	---

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
SONORA
REVISADO

Asunto:
78/8.5/VII/2016

**SOLICITUD DE CORRECCIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DEL
HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA**

En seguimiento a Oficio No. 777 del Hospital Infantil del Estado de Sonora, se somete a autorización de los integrantes de la H. Junta de Gobierno la corrección del registro contable en las cifras internas de este hospital.

Cabe mencionar que dichas cuentas son observaciones correspondientes al ejercicio 2014 realizadas por los diferentes Órganos Fiscalizadores, los cuales están solicitando la autorización como parte de la solventación de las siguientes cuentas

- ✓ Integración del saldo de la cuenta del Activo-Deudores Diversos 11206-02-C-001377 denominada Servicios de Salud de Sonora, con saldo observado de \$9,907,177.36.
- ✓ Integración del saldo de la cuenta de Pasivo-Descuento Percepciones a favor de terceros 21204-02-E-000031 denominada Prima por Riesgo Laboral, con saldo observado de \$1,021,925.67.
- ✓ Integración del saldo de la cuenta de Pasivo-Descuento Percepciones a favor de terceros 21204-02-E-000030 denominada Prima por Riesgo Laboral con saldo observado por \$5,241,846.79.
- ✓ Corrección en registro de la póliza DO902E0215, de fecha 30 de septiembre del 2014.

El Mtro. José Genaro Montiel Rangel, preguntó si estas correcciones son de Cuenta Pública 2014, porque desconoce la normatividad del estado, pero a nivel federal es muy complicado mover la cuenta pública del año anterior, por lo que quizá la sugerencia con el sesgo de la legislación federal es hacer la corrección pero dentro de la Cuenta Pública 2016, indicando la inconsistencia del 2014.

El Lic. Sergio Garibay Escobar, respondió que es correcto, nada más que se necesita la autorización de la Junta de Gobierno, partiendo de lo que dicen los auditores.

Sin más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 78/8.5/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la corrección del registro contable en las cifras internas del Hospital Infantil del Estado de Sonora, consistentes en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Integración del saldo de la cuenta del Activo-Deudores Diversos 11206-02-C-001377 denominada Servicios de Salud de Sonora, con saldo observado de \$9,907,177.36.• Integración del saldo de la cuenta de Pasivo-Descuento Percepciones a favor de terceros 21204-02-E-000031 denominada Prima por Riesgo Laboral, con saldo observado de \$1,021,925.67.• Integración del saldo de la cuenta de Pasivo-Descuento Percepciones a favor de terceros 21204-02-E-000030 denominada Prima por Riesgo Laboral con saldo observado por \$5,241,846.79.• Corrección en registro de la póliza DO902E0215, de fecha 30 de septiembre del 2014.
-----------------------------------	--

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SONORA
REVISADO

Asunto:
78/8.6/VII/2016

**SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE GASTOS
CON CARGO AL EJERCICIO 2015**

En seguimiento a Oficios No. 368 y 369 de la Dirección General de Administración de los Servicios de Salud de Sonora, así como con el propósito de atender la recomendación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), se someten a consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno los siguientes puntos:

- ✓ Integración de gastos con cargo al ejercicio 2015, durante el periodo de Octubre a Diciembre por adquisiciones de bienes y servicios recibidos en años anteriores por un importe de \$ 4'475,632; mismo que se encuentra integrado según relación anexa.
- ✓ Integración de gastos con cargo al ejercicio 2015, durante el periodo de Enero a Septiembre, por adquisiciones de bienes y servicios recibidos en años anteriores por un importe de \$30'547,410; mismo que se encuentra integrado según relación anexa.

No habiendo comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 78/8.6/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la Integración de gastos con cargo al ejercicio 2015, durante el periodo de Octubre a Diciembre por adquisiciones de bienes y servicios recibidos en años anteriores por un importe de \$ 4'475,632. Asimismo, la Integración de gastos con cargo al ejercicio 2015, durante el periodo de Enero a Septiembre, por adquisiciones de bienes y servicios recibidos en años anteriores por un importe de \$30'547,410.
-----------------------------------	---

Asunto:
78/8.7/VII/2016

BAJA DE ACTIVO FIJO

Se solicita la baja 879 bienes de activo fijo de 21 unidades administrativas y operativas de los Servicios de Salud de Sonora, con un costo total de factura al momento de su compra de \$ 6,348,565.71 pesos, que por resultar incosteable su reparación, obsolescencia o simplemente haber culminado su vida útil, son susceptibles para someter a autorización su baja definitiva y posterior desincorporación de los bienes de los Servicios de Salud de Sonora, considerándose informar en la próxima reunión de este Órgano de Gobierno el destino final de los mismos.

Cabe mencionar que la información soporte consistente en relación detallada de activo fijo con fecha de adquisición de los bienes, oficios, dictamen técnico y evidencia documental (fotografías), se encuentra escaneada en la carpeta de anexos de la presente Agenda, así mismo quedan a su disposición para consulta en la

Dirección de Recursos Materiales y en la Dirección General de Planeación y Desarrollo.

UNIDAD	No. DE BIENES	COSTO
CENTRO DE CAPACITACION PARA LA SALUD	44	\$ 154,379,00
CENTRO DE SALUD URBANO LOS NARANJOS	14	\$ 9,700,39
CENTRO DE SALUD URBANO LOS NARANJOS	3	\$ 2,262,00
CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA	6	\$ 82,030,00
CENTRO INFANTIL DE DESARROLLO NEUROCONDUCTUAL	16	\$ 12,885,75
COORDINACION MEDICA LOCAL DE HERMOSILLO Y CAAPS	128	\$ 145,344,76
DEPARTAMENTO DE ALMACEN E ACTIVO FIJO	13	\$ 8,692,96
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	3	\$ 3,102,48
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO	1	-
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	5	\$ 2,544,97
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	36	\$ 51,950,42
DIRECCION GENERAL TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COM.	59	\$ 227,854,38
DIRECCION GENERAL TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COM.	12	\$ 38,919,78
DIRECCION GENERAL TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COM.	26	\$ 70,974,14
HOSPITAL GENERAL NOGALES	108	\$ 1,438,796,20
HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO	154	\$ 3,706,424,88
HOSPITAL PSIQUIATRICO "CRUZ DEL NORTE"	243	\$ 190,339,03
JURISDICCION SANITARIA No. IV	1	\$ 16,141,54
SUBSECRETARIA Y COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 4,588,50
UNEME DE CIRUGIA AMBULATORIA	2	\$ 6,730,95
UNEME DE CIRUGIA AMBULATORIA	1	\$ 174,903,58
TOTALES	879	\$ 6,348,565,71

En el apartado de comentarios el Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, solicitó que quedará en el acuerdo el destino final.

El Lic. Sergio Garibay Escobar respondió que así quedará, y en un siguiente punto de la presente reunión se tocará el tema de una propuesta para destino final.

No habiendo comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

<p>Acuerdo 78/8.7/VII/2016</p>	<p>Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban la baja de 879 bienes de activo fijo de 21 unidades administrativas y operativas de los Servicios de Salud de Sonora, con un costo total de factura al momento de su compra de \$ 6,348,565.71 pesos, que por resultar incosteable su reparación, obsolescencia o simplemente haber culminado su vida útil, son susceptibles para someter a autorización su baja definitiva y posterior desincorporación de los bienes de los Servicios de Salud de Sonora, considerándose informar en la próxima reunión de este Órgano de Gobierno el destino final de los mismos.</p>
---	---

Asunto:
78/8.8/VII/2016

BAJA DE MEDICAMENTO CADUCO

En seguimiento a Oficios No. 266 y 277 de la Dirección de Recursos Materiales, se somete a consideración para autorización de esta H. Junta de Gobierno la baja de medicamento caduco, con un importe total de \$90,282.43 pesos, de los cuales 40,475.63 corresponden al Almacén y tres unidades médicas, y 49,806.80 pesos, al Hospital Infantil del Estado de Sonora.

En la carpeta de anexos de la presente agenda se anexa información soporte consistente en oficios y relación de medicamentos en mal estado ubicados en el Almacén Estatal y Hospital Infantil del Estado de Sonora.

Relación de unidades con medicamento caduco para su baja		
Oficio solicitud	Unidad	Importe
16-2016	Almacén Jurisdiccional	16,752.11
381-2016	Hospital General de Puerto Peñasco	5,461.00
450-2016	Hospital General de Navojoa	15,915.53
89-2016	Centro Estatal de Oncología	2,346.99
	Total	40,475.63
15-298	Hospital Infantil del Estado de Sonora	Total 49,806.80

El Mtro. José Genaro Montiel Rangel, preguntó con qué periodicidad compran los medicamentos de vigencia y si prevén su canje. Por otro lado preguntó en qué fecha se adquirieron estos medicamentos.

El Lic. Sergio Garibay Escobar, respondió que estos medicamentos vienen principalmente del año 2014. Cabe hacer la aclaración, que los Servicios de Salud de Sonora no adquieren ni recibe medicamentos con menos de 36 meses de caducidad, para asegurar su uso.

No habiendo más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 78/8.8/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la baja de medicamento caduco, con un importe total de \$90,282.43 pesos, de los cuales 40,475.63 corresponden al Almacén y tres unidades médicas, y 49,806.80 pesos al Hospital Infantil del Estado de Sonora.
--	---

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
SONORA
REVISADO

Asunto:
78/8.9/VII/2016

BAJA DE VEHÍCULOS

En seguimiento a Oficio No. 623 de la Dirección de Servicios Generales, se somete a consideración para autorización de esta H. Junta de Gobierno, la baja y desincorporación definitiva de 16 Vehículos oficiales con un valor de adquisición de \$2,868,632.09 pesos.

En la carpeta de anexos de la presente agenda se anexa información soporte consistente en oficio, relación de vehículos, dictamen de baja, fotografías, copia de póliza de seguro copia de resguardo y 3 cotizaciones de talleres especializados.

No. Eco.	TIPO	MOD.	NOMBRE DE LA UNIDAD	COSTO
346	PICK UP	1998	JURISDICCION SANITARIA I	105,900.00
522	PICK UP RAM 1500	2001	JURISDICCION SANITARIA III	141,200.00
531	PICK UP	2002	HOSPITAL GENERAL DE OREGON	148,900.00
598	PICK UP RANGER DOBLE CABINA	2004	JURISDICCION SANITARIA III	154,300.00
562	PICK UP RANGER DOBLE CABINA	2004	JURISDICCION SANITARIA V	148,376.87
595	PICK UP RANGER DOBLE CABINA	2005	JURISDICCION SANITARIA V	148,376.87
596	PICK UP RANGER DOBLE CABINA	2005	JURISDICCION SANITARIA V	148,376.87
597	PICK UP RANGER DOBLE CABINA	2005	JURISDICCION SANITARIA V	148,376.87
598	PICK UP RANGER DOBLE CABINA	2005	JURISDICCION SANITARIA V	148,376.87
599	PICK UP RANGER DOBLE CABINA	2005	JURISDICCION SANITARIA V	148,376.87
675	CONSULTORIO MOVIL	1998	JURISDICCION SANITARIA IV	669,672.74
680	PICK UP 4 X 4	2005	JURISDICCION SANITARIA V	184,300.00
702	PICK UP RANGER DOBLE CABINA	2005	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	157,000.00
716	PISTA	2006	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	106,087.50
717	PISTA	2006	JURISDICCION SANITARIA II	106,087.50
770	PICK UP 4 X 4	2006	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	198,000.00
TOTAL				2,868,632.09

Por otra parte, en seguimiento a oficio No. 666 de la Dirección de Servicios Generales, se informa sobre las autorizaciones de baja por éste Órgano de Gobierno, de 117 vehículos, de los cuales algunos de ellos ingresaron a un proceso de desincorporación de la plantilla vehicular a través de una convocatoria para la enajenación a los empleados de los Servicios de Salud de Sonora y no fue posible su desincorporación, debido a las malas condiciones de los vehículos, no resultándoles costeables sus reparaciones como unidades a los mismos empleados, quedando resguardados en las distintas unidades del Estado.

Por lo anterior y en espera de las enajenaciones sobre cómo proceder con su baja definitiva, se presentan para aprobación las siguientes opciones: Donación a través del Programa de Reciclaje de DIF Sonora, enajenación a empleados o venta a junkeros y chatarreros de la localidad, presentándose el siguiente desglose:

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURISDICCIÓN
SONORA
REVISADO

Cantidad	Propiedad de:	Observaciones
43	Gobierno del Estado de Sonora	Devolución a Comisión Estatal de Bienes y Concesiones
74	Servicios de Salud de Sonora	Autorización del Proceso de Desincorporación
117	Total.	

En el apartado de comentarios el Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, preguntó si se ha considerado vender estos vehículos a los mismos empleados.

El Lic. Sergio Garibay Escobar, respondió que debido a las condiciones en que se encuentran los vehículos nadie los va a querer, los vehículos de los Servicios de Salud de Sonora tienen mucho kilometraje y están incluso dados de baja por las aseguradoras. Los que son adquiridos por recurso estatal se verán con Bienes y Concesiones.

No habiendo más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 78/8.9/VII/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la baja y desincorporación definitiva de 16 Vehículos oficiales con un valor de adquisición de \$2,868,632.09 pesos, así como la enajenación de 117 vehículos mediante Donación a través del Programa de Reciclaje de DIF Sonora, enajenación a empleados o venta a yunkeros y chatarrereros de la localidad, coordinadamente con la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
-----------------------------------	--

Asunto:
78/8.10/VII/2016

REACTIVACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL

En seguimiento a Oficio No: 653 de la Dirección de Servicios Generales, se somete a consideración para autorización de esta H. Junta de Gobierno, la reactivación en la plantilla vehicular del Vehículo Oficial marca Suburban Modelo 2007, con número económico 745 por un valor de adquisición de \$467,462.00 pesos, ya que la nueva administración estatal optó por habilitar dicha unidad, la cual está asignada a la Coordinación General de Administración del Ejecutivo Estatal a través de un Contrato de Comodato.

En la carpeta de anexos de la presente agenda se anexa información soporte consistente en oficio, datos del vehículo, copia de No. 72 de la Primera Reunión Ordinaria 2015 de la H. Junta de Gobierno, copia de factura y copia de contrato.

No habiendo comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SONORA
REVISADO